



MANIFESTANDO LA PASTA EN ITALIA

CON EL RESPALDO DEL
SEGURO VIAJERO

CON ASISTENCIA AUTOEXPEDIBLE



INS

SEGURO VIAJERO

CON ASISTENCIA AUTOEXPEDIBLE



DESCRIPCIÓN DEL SEGURO

¿Qué cubre?:

Brinda cobertura de gastos médicos producto de un accidente, enfermedad aguda, emergencia médica, enfermedades epidémicas y/o pandémicas o incluso por alguna emergencia dental. También indemniza ante la pérdida de equipaje o pasaporte, renta diaria por hospitalización, cancelación, retraso de vuelo o acortamiento de viaje.

Proporciona además una indemnización sea por la muerte, perdidas de extremidades o incapacidad total y permanente, todas estas a causa de accidente.

Adicionalmente cuenta con cobertura para los gastos médicos por enfermedades epidémicas y pandémicas, así como, gastos médicos para lesiones por practicar de portes extremos de manera no profesional.



SEGURO VIAJERO

CON ASISTENCIA AUTOEXPEDIBLE



MODALIDAD DE ASEGURAMIENTO:

Autoexpedible Individual.



EDAD DE CONTRATACIÓN:

A partir de los dieciséis (16) días de nacido.



VIGENCIA:

La vigencia comenzará en el momento de inicio del viaje.

El plazo máximo en que se puede adquirir la póliza es de ciento ochenta (180) días naturales continuos.



MONEDA:

Dólares.

MANIFESTANDO UN BUEN REGRESO A CASA



SEGURO VIAJERO

CON ASISTENCIA AUTOEXPEDIBLE

COBERTURAS:



Asistencia para
Gastos Médicos



Renta Diaria por
Hospitalización



Cancelación y
Acortamiento
de Viaje



Retraso
de vuelo.



Pérdida de
Equipaje



Pérdida de
Pasaporte



Asistencia para
Gastos Médicos

Aplica



Accidentes



Emergencias
medicas



Enfermedad
aguda



Gastos médicos
para lesiones por
practicar deportes
extremos de manera
no profesional



SEGURO VIAJERO

CON ASISTENCIA AUTOEXPEDIBLE



MEDIOS DE CONTACTO PARA UTILIZACIÓN DE LA PÓLIZA:



NÚMEROS GRATUITOS*



1 844 865 0804

USA



900 995 484

ESPAÑA

*En caso de realizar llamadas de un teléfono móvil u otro sitio diferente a USA y/o España puede generarse un cobro dentro de la facturación telefónica.



NÚMEROS DIRECTOS



+ 1 (407) 264-7118

USA



+ (091) 189-5152

ESPAÑA



+ 1(407) 264-7118

CANADÁ/ CARIBE/ RESTO DE LAS AMÉRICAS**



+ 34 (91)189-5152

EUROPA/ RESTO DEL MUNDO**

**Por favor, sírvase llamar para cobrar vía operadora internacional si este servicio se encuentra disponible desde donde usted llama.

Si no logra contactarse con ninguna de estas líneas, utilice como alternativas las líneas +1(305) 590-8016 y/o +34 (91)593-4227.



WI-FI-CALL



universal
assistance

INS

+ +54 9 116750-2557



Asimismo, puede utilizar el correo electrónico: insinternacional@grupoins.com



MANIFESTANDO

MÁS SELLOS Y MENOS FACTURAS MÉDICAS



SEGURO VIAJERO

CON ASISTENCIA AUTOEXPEDIBLE



EXCLUSIONES:



1. Para todas las coberturas:

A

Guerra, Guerra civil o internacional, terrorismo, motín, huelga, movimiento subversivo o, en general, conmociones populares de cualquier clase.

B

Cualquier reclamo o gasto que sea el resultado de, o que haya sido ocasionado por contaminación por radioactividad.

C

Condiciones o situaciones existentes previas a la contratación del seguro que afecten el interés que se asegura.

D

Actos delictivos o el incumplimiento de la ley por parte del tomador, asegurado o beneficiario.

E

Consumo de alcohol, estupefacientes, sustancias alucinógenas, drogas tóxicas o heroicas ingeridas voluntariamente por la persona asegurada, que no hayan sido por prescripción médica.



SEGURO VIAJERO

CON ASISTENCIA AUTOEXPEDIBLE



2. Para las coberturas de Accidentes y Asistencia para Gastos Médicos:

- a. Participación en competencias o entrenamientos de conducción de automóviles, relacionados con: seguridad, resistencia, regularidad, velocidad, con o sin consentimiento del Asegurado.
- b. Participación en competencias o entrenamientos relacionados con la práctica profesional de deportes y la práctica profesional de deportes extremos.



3. Para la cobertura de Asistencia para Gastos Médicos

- A Tratamiento realizado al Asegurado, por cónyuge o conviviente, padres, hijos o tratamiento recibido en una entidad perteneciente a alguna de las citadas personas.
- B Gastos incurridos por accidente, emergencia médica o enfermedad aguda como consecuencia de la práctica profesional de deportes.
- C Diagnóstico y tratamiento de enfermedades venéreas.
- D Tratamiento preventivo y/o vacunaciones, salvo que sean consecuencia de un accidente cubierto por esta póliza.

ITINERARIO LISTO Y
**MANIFESTANDO
EL SELFIE
EN PARÍS**



SEGURO VIAJERO

CON ASISTENCIA AUTOEXPEDIBLE



INS